

CRITERIOS PARA ASIGNACION DE BECAS Y AYUDAS DEPORTIVAS A DEPORTISTAS ARAGONESES

Área de Precisión.

1. Objeto.

El objeto del presente documento es establecer y dar a conocer las directrices que regirán la asignación de becas y ayudas deportivas a los Deportistas Aragoneses.

2. Ambito de Aplicación.

Estos criterios serán de aplicación a todos los deportistas Aragoneses del área de precisión.

3. Normativa.

a. Las becas y ayudas, se concederán por razón de marcas, puestos en campeonatos, especial rendimiento y récords de Aragón.

b. La cuantía de las becas y ayudas estarán sujetas a los criterios económicos de la federación y pueden ser revisadas por el comité técnico.

c. Solo tendrá derecho a recibir las becas y ayudas los deportistas federados con la licencia en vigor.

d. Las sanciones por dopaje y sanciones deportivas son excluyentes para percibir las becas y ayudas.

e. Las ayudas que consigue cada deportista, debe solicitarlas y tramitarlas con la secretaria de la Federación Aragonesa.

f. La no asistencia al campeonato becado no te da derecho a solicitar la ayuda en metálico. En caso de que la inscripción ya se haya abonado a la Federación Española, deberá abonarla a la federación Aragonesa, salvo causa justificada.

g. Las ayudas por especial rendimiento, no son acumulables a las ayudas por asistir a los campeonatos de España.

h. Las marcas podrán ser revisadas por el comité técnico de la Federación, adecuando las marcas al nivel de la Federación. El deportista que consiga una marca, tendrá validez de un año.

4. Tipos de ayuda

a. Ayudas para campeonatos de Aragón

-Los 3 primeros en los campeonatos provinciales de cada categoría (Senior, Veteranos, Damas con puntuaciones de primera categoría, y Junior).

Recibirán como subvención la inscripción al campeonato de Aragón de esa categoría.

Los Junior tienen inscripción gratuita.

b. Ayudas para campeonatos de España.

-Los deportistas que estén entre los 3 primeros clasificados en el campeonato de Aragón (Senior, Veteranos, Damas con puntuaciones de primera categoría, y Junior) Recibirán la ayuda de la inscripción en el Campeonato de España, mas 200 euros. Siempre y cuando haya, por lo menos 4 competidores en su categoría, en caso de haber 3 o menos no será de aplicación la ayuda, salvo valoración convenientemente justificada del Comité Técnico.

-Los deportistas que formen el equipo A de la Federación Aragonesa en el campeonato de España. Recibirán la ayuda de la inscripción en el campeonato de España, mas 200 euros. Siempre y cuando no reciba la ayuda por competir individualmente.

-Recibirán chandal de la Federación, siempre y cuando no lo tengan.

c. Ayudas para Copas del Rey, Copas Federación, Copas Presidente y Campeonatos Internacionales.

-Las ayudas a las copas se otorgarán por marca. El que llegue a la marca en un campeonato de Aragón de esa modalidad o campeonato superior, podrá solicitar la ayuda de la inscripción en las copas a las que vaya a asistir. Las marcas tendrán validez durante lo que queda de año y el año siguiente de competición.

-Las ayudas a las copas se hacen en categoría única, Senior (M y D). Las categorías inferiores tiene una tabla propia.

-La federación Aragonesa podrá conceder ayudas extraordinarias a aquellos deportistas que vayan a campeonatos internacionales. La federación Aragonesa revisara sus marcas y trayectoria, siempre y cuando no vayan becados por la Federación Española en su totalidad.

Tabla de Marcas

MODALIDAD	
Pistola Libre	520
Pistola velocidad	545
Pistola aire -M	560
Pistola aire-D	545
Pistola Deportiva	545
Pistola Fuego Central	560
Pistola Standard	550
Pistola 9mm	555
Carabina 3*40-M	1120
Carabina 3*40-D	1050
Carabina Tendido-M	585-612.0
Carabina tendido-D	580-600.0
Carabina Aire-M	605.0
Carabina Aire-D	600.0
Fusil 3*40	1120
Fusil 3*20	555
Fusil Tendido	570

d. Ayudas por especial rendimiento.

-Por superar un récord de Aragón. Se concederá medalla de plata grabada con su nombre, modalidad y puntuación.

-En competiciones nacionales de modalidades olímpicas. Por estar entre los 6 primeros con puntuación de primera categoría (diploma olímpico) tendrá derecho a inscripción y ayuda de 200 euros para esa competición. Siempre y cuando haya un mínimo de 10 deportistas en su categoría.

-En competiciones nacionales de modalidades no olímpicas. Por conseguir medalla con puntuación de primera categoría (estar entre los 3 primeros) tendrá derecho a inscripción y ayuda de 200 euros para esa competición. Siempre y cuando haya un mínimo de 10 deportistas en su categoría.

e. Ayudas a Jóvenes Promesas.

-Los 3 primeros de su categoría en el campeonato de Aragón. Tendrán derecho a inscripción en el Campeonato de España de Jóvenes promesas y 200 euros.

-La subvención a las distintas copas de jóvenes promesas que están incluidas en el calendario de la Federación Española de Tiro olímpico, estará supeditada a la tabla de marcas.

-Las marcas podrán realizarse en campeonatos sociales (siempre y cuando haya un árbitro federado), en campeonatos de Aragón o competiciones nacionales. Las marcas tendrán la duración de un año.

-Conseguir la marca en tu categoría te da derecho a solicitar la ayuda de la inscripción en los campeonatos de jóvenes promesas que están en el calendario nacional.

-Conseguir medalla en alguna de las competiciones de jóvenes promesas tendrá un incentivo de 200 euros. Siempre y cuando haya un mínimo de 10 deportistas en su categoría.

Tabla de marcas para jóvenes promesas.

CATEGORIA	PISTOLA	CARABINA
Benjamin (20 disparos)	160	175.0
Alevín (25 disparos)	205	225.0
Infantil (40 disparos)	340	380.0
Cadete (40 disparos)	345	390.0
Juvenil (60 disparos)	535	590.0
Junior (60 disparos)	540	602.0